



ACTA DE CREACION DE COMITÉ VEEDOR

San Juan de pasto, 27 de junio de 2019

Se da inicio a la reunión convocada por la comunidad con el fin de hablar sobre la problemática social y ambiental que ha desencadenado las obras del proyecto vial Pasto Rumichaca, se consolida una decisión unánime de conformar un comité veedor de tres personas con el fin de representar los intereses de la comunidad en general, para lo cual se designa como:

PRESIDENTE DEL COMITÉ: BLANCA PAZ

SECRETARIA: YULY MALLAMA

TESORERO: LUKAS ALFONSO ROJAS

Todos los anteriores, son mayores de edad y habitantes de la vereda Botanilla, ACEPTAN conforme, y actuaran en adelante como representantes de este sector afectado ante las entidades públicas y privadas.

HECHOS:

1. Es conocimiento de todos que se viene realizando la modificación y construcción de la vía Pasto – Rumichaca, que implica para lograr este objetivo la compra de predios e inmuebles y adecuación de redes.
2. Actualmente la Consecionaria Vial Unión del Sur va a iniciar sus obras en el sector de la Vereda Botanilla Catambuco, con la demolición de los inmuebles y la adecuación de redes de agua y alcantarillado.
3. La comunidad del sector Botanilla no ha recibido socialización del proyecto como tal, para analizar su impacto en el medio ambiente y en la comunidad.
4. El Comité Veedor solicita la presencia de funcionarios del área de Planeación municipal, puesto que no se tiene un concepto técnico claro de la norma urbanística que reglamentara ahora en este sector una vez culmine el proyecto, surge la duda de si se puede construir o no en ciertos predios, específicamente para los predios que queden en la línea de la vía, la comunidad solicita la presencia de planeación municipal para estar enterados de cómo va a



ACTA DE CREACION DE COMITÉ VEEDOR

quedar todo después de terminadas las obras y los límites que se encuentren fijados en la ley en tema de norma urbanística.

5. Además ha surgido la preocupación en los habitantes de cómo es o será la correcta adecuación de alcantarillado en este sector, puesto que ahora iniciadas las obras por parte del consorcio consideramos que es pertinente adecuar esta red técnicamente ya que la comunidad posee una red de alcantarillado hecho por sus propios habitantes hace muchos años, que por el paso del tiempo se ha deteriorado, además se considera No técnico ya que pasa este por la mitad de los predios violando propiedad privada.
6. Hasta el día de hoy se ha realizado una reunión con la comunidad y se procedió a plantear la problemática a la Concesionaria mediante un derecho de petición, sin embargo, la respuesta ha sido negativa por su parte, haciendo mención que no intervienen en el alcantarillado por cuanto este no está dentro de su competencia, pues no pasa por la línea que les corresponde adecuar.
7. Los propietarios de los predios objeto de compra por la concesionaria y los propietarios de los predios que quedarán después del proyecto en la línea de la panamericana y demás interesados y afectados, identificados por los abajo firmantes, han designado un comité veedor para representar sus intereses.

BLANCA PAZ

CC. No.

de Pasto (N)

PRESIDENTE

Celular: 3014303340

YULEY ELIANA MALLAMA

CC. No. 1.085.317.218 de Pasto (N).

SECRETARIA

Celular: 3174212603

LUKAS ALFONSO ROJAS

CC. No. 79189146 de Pasto (N)

TESORERO

Celular: 3127377147



ACTA DE FIMAS

San Juan de Pasto, 27 de junio de 2019

Siendo las 7:15 PM se da inicio a la reunión convocada por el comité veedor de predios y alcantarillado de la vereda Botanilla. Firman los asistentes e interesados.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Humberto yari	12956771	
Juan A Rojas	79189146	
Eduardo Gago	1806898	
Hector Chañay	12985441	
Francisco Tamboero	12750075	
Chudina A Potosi	1298512983374	
Ana Lucia Potosi	30736277	
Alba Lora Zapata	18068544	
Luisa de Souza	1275369	
Ovidio Chachinoy	3206384	
Rosalba Saavedra	27080839	
Yolanda Chañay	30727952	
Ana Belen Saavedra	59816854	
Franco Esteban Pichazo	30723476	
Hermano Pichazo	59815114	
Uldifonso	12968020	
Lucia Gonzalez		
Hermano Rivas	27072485	
Benito C. L.	509820679	
Maria Mercedes Pichazo	30726632 Pasto	
Francisco Pichazo	12998758 Pasto	
Johán Florencio Pichazo	59821236 Pasto	
Rosaleira Gelpod		



ACTA DE FIMAS

NOMBRE

CEDULA

FIRMA

Ana Julia Rojas

27080517

Ana Julia Rojas

Luz Gonzalo Rojas

7806891

Luz Gonzalo Rojas

Jenny Rojas

7085288360

Jenny Rojas

[Signature]

30705313

[Signature]

[Blank lines for names]

[Blank lines for cedulas]

[Blank lines for signatures]

San Juan de Pasto, mayo de 2019.

Señores:
CONSORCIO SH



REF. DERECHO DE PETICIÓN.

Respetados señores, Los abajo firmantes, mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, acudimos a través del señor CARLOS BUESAQUILLO ROJAS ciudadano colombiano identificado con cedula de ciudadanía número 12.984.437 de Pasto Nariño en calidad de presidente de nuestra Junta de Acción Comunal de la vereda Botanilla, (*sector ubicado en el Kilómetro 7 panamericana sur, Catambuco, Pasto, Nariño*) quien respetuosamente se dirige a ustedes con el fin de interponer derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la ley 1755 de 2015, en base a los siguientes:

HECHOS

1. Es de conocimiento que desde hace un tiempo se viene realizando la ampliación de la vía RUMICHACA – PASTO y que dentro de sus designios implica la compra de predios e inmuebles y adecuación de redes para lograr este propósito.
2. Los habitantes de la vereda Botanilla, propietarios de los predios que van a quedar frente a la panamericana sur después de la obra vial y los que están llamados a vender, nos consta que hace algunos años sufrimos inundaciones, de esto logramos resolver realizando un alcantarillado que pasa por la parte de atrás de nuestros predios, esto porque en la parte de adelante en ese tiempo no fue posible el permiso y hoy en día que las obras están en curso por parte de su consorcio en la adecuación de las redes, consideramos necesario y viable consultarles si este alcantarillado se puede gestionar para que se traslade en la parte de delante y así no nos veamos afectados en un futuro cuando queramos construir, esta es una de las inquietudes que ha surgido entre los afectados y que es de gran importancia resolver por su comité técnico.
3. De lo anterior, los habitantes de la vereda Botanilla hemos observado que las obras por parte del consorcio ya avanzan con rapidez en nuestro sector, sin embargo, de esto surgen muchas dudas puesto que no se ha tenido la socialización pertinente para analizar el impacto y como se desarrollara el proceso en nuestro sector.
4. Hay que considerar que las reuniones que se han celebrado en su gran mayoría se han realizado en Catambuco teniéndonos en cuenta junto con ellos, pero sin conocer que nuestro sector de Botanilla es independiente de este, al tener sus propias juntas de Acción Comunal y de acueducto, por ende, consideramos que

es importante y necesaria la socialización del proyecto en la vereda Botanilla porque nos afecta de manera diferente que a Catambuco y esto también con el fin de resolver dudas. Por lo anterior

PETICIONES

PRIMERO: les solicitamos de su presencia en nuestro sector, para que realice una socialización del proyecto con la gente de botanilla, en compañía de la junta comunal y de acueducto de Botanilla, esto con el fin de resolver inquietudes que tienen y se tengan de las personas sobre la modificación de la vía panamericana sur, especialmente con la participación de los dueños de los predios e inmuebles que presentan la obligación de venta.

SEGUNDO: solicitamos su ayuda para poder gestionar el cambio de la red de alcantarillado de manera correcta.

TERCERO: solicitamos se fije fecha y hora para una socialización, con la presencia del comité técnico encargado de las obras que se están realizando, lo más pronto posible debido a la celeridad con la que avanza el proyecto en la vía.

CUARTO: solicitamos se comunique de cualquier decisión que se tome respecto de este derecho de petición de manera oportuna y dentro del término legal establecido al señor presidente de la junta de acción comunal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

DERECHO A PRESENTAR PETICIONES RESPETUOSAS Y A OBTENER PRONTA RESOLUCIÓN: Uno de los derechos fundamentales consagrados en la constitución política de Colombia es el derecho de petición en su artículo 23, además en cuanto a lo que regula la materia, el termino para que una entidad conteste o emita su respuesta ya sea positiva o negativa es de 15 días hábiles como lo expresa la ley 1755 de 2015.

ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA: *Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.*

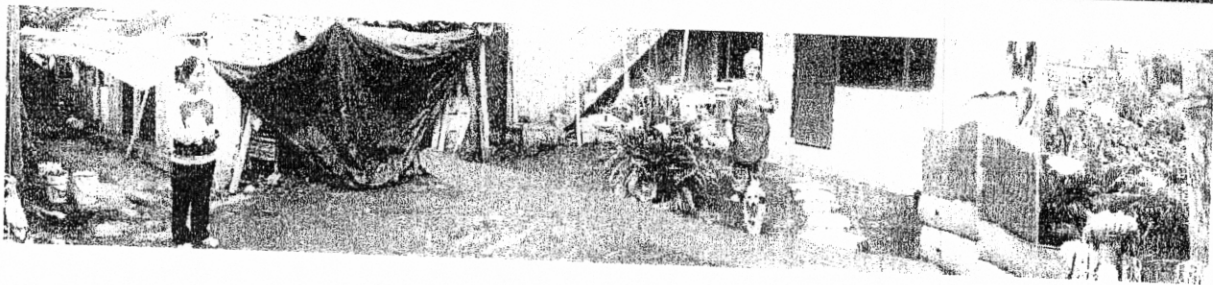
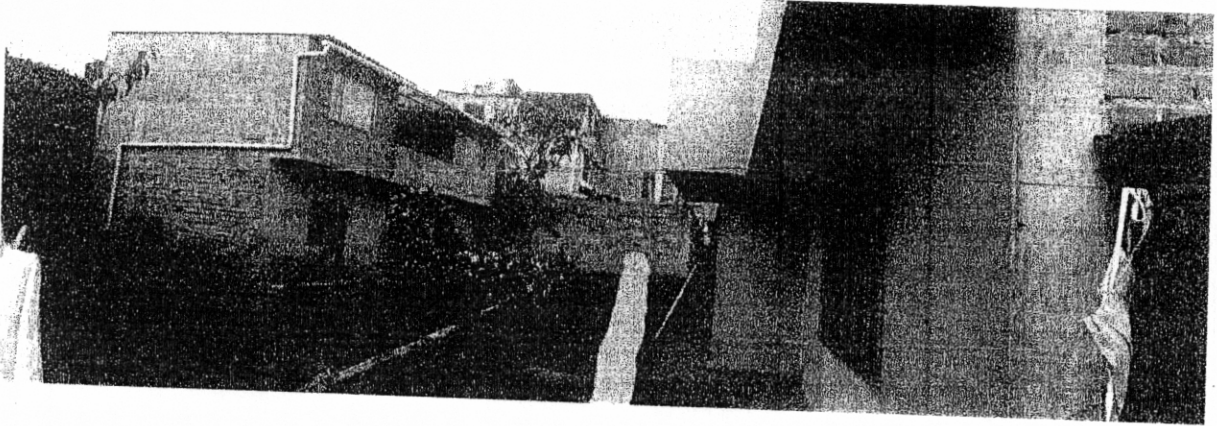
ARTÍCULO 14. DE LA LEY 1755 DEL 2015: *Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.¹*

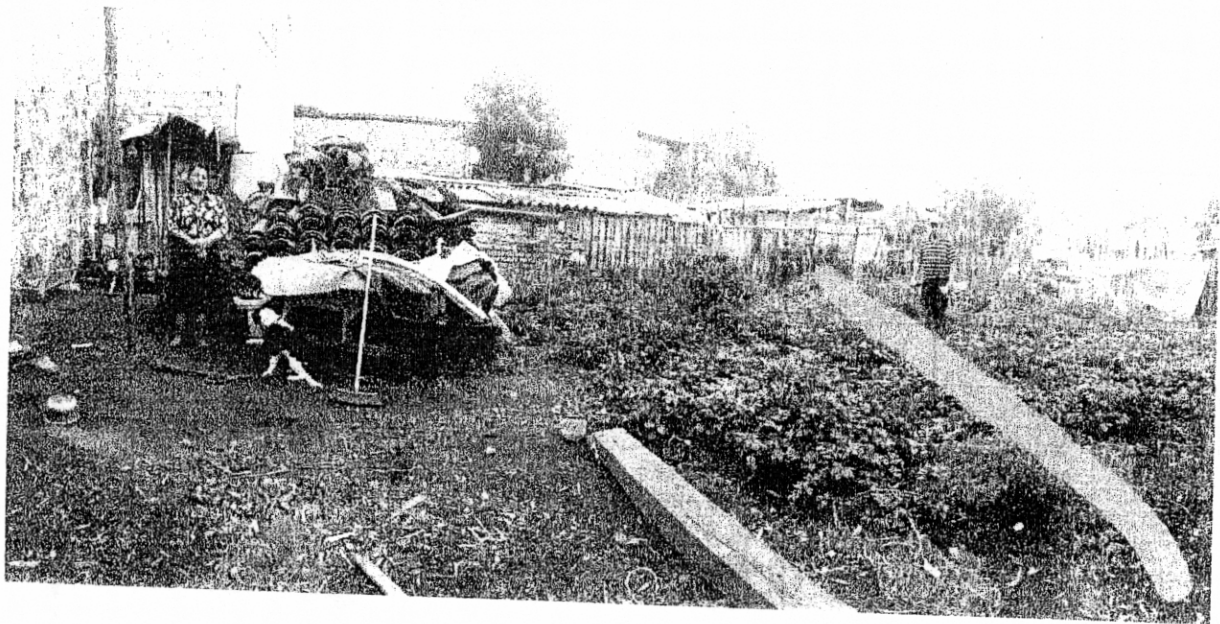
PRUEBAS Y ANEXOS

- FIRMAS DE LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS AFECTADOS

¹ Constitución política de Colombia.

2. la línea azul indica por donde va el alcantarillado.






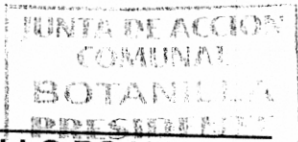
- FOTOGRAFIA DONDE INDICA LA UBICACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN LOS INMUEBLES Y PREDIOS DE LA VIA PANAMERICANA SUR.

NOTIFICACIONES

Indico como lugar para notificación la siguiente dirección y numero telefónico:

El suscrito, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BOTANILLA recibe notificaciones en la vereda Botanilla, corregimiento de Catambuco, Celular: 3152746619 – 3174212603

Firma



CARLOS BUESAQUILLO ROJAS
 CC. No 12.984.437 de Pasto, Nariño.
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

DIRECTAMENTE AFECTADOS

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
<u>Francisco Elias Gelpud</u>	<u>5.202.450</u>	<u>Francisco G</u>
<u>Centos Andres Mejia</u>	<u>83 062 192</u>	<u>Centos Mejia</u>
<u>Jose Eduardo Rojas</u>	<u>18 06898</u>	<u>Jose Eduardo Rojas</u>
<u>María Ester Gausso</u>	<u>30725476</u>	<u>María Ester Gausso</u>
<u>Maria Lina Marina</u>	<u>548719774</u>	<u>Maria Lina Marina</u>
<u>carmen Chachinoy</u>	<u>30743821</u>	<u>carmen Chachinoy</u>
<u>Ana Julia Rojas</u>	<u>27090517</u>	<u>Ana Julia Rojas</u>
<u>Marlene Andrade B</u>	<u>59813335</u>	<u>Marlene Andrade</u>
<u>Yolanda Chachinoy</u>	<u>30727852</u>	<u>Yolanda Chachinoy</u>
<u>Olga Ligia Chachinoy</u>	<u>307393411</u>	<u>Olga Ligia Chachinoy</u>
<u>Barbara Chachinoy</u>	<u>509820679</u>	<u>Barbara Chachinoy</u>